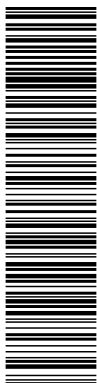


DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/786 -FORM II PLIEGO: PLOTTER DE PRODUCCIÓN A COLOR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YC11V-TLQAG-EINDV Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. PUBLICACIONES E IMPRENTA PROVINCIAL de Diputación de Badajoz.Firmado 26/06/2020 15:15	ESTADO FIRMADO 26/06/2020 15:15



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: PLOTTER DE PRODUCCIÓN A COLOR	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor:	19 Publicaciones e Imprenta
Persona responsable del Contrato:	Casado Galán, Domingo

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.250,00 €
IMPORTE DEL IVA: 2.992,50 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 17.242,50 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

∞ <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/786 -FORM II PLIEGO: PLOTTER DE PRODUCCIÓN A COLOR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YCI1V-TLQAG-EINDV Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. PUBLICACIONES E IMPRENTA PROVINCIAL de Diputación de Badajoz.Firmado 26/06/2020 15:15	ESTADO FIRMADO 26/06/2020 15:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1132624_YCI1V-TLQAG-EINDV/0784949B2009D9B7D565CA1C73C611481FB3FC2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

∞ soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

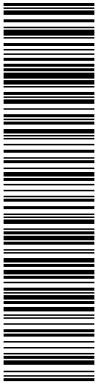
La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/786 -FORM II PLIEGO: PLOTTER DE PRODUCCIÓN A COLOR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YCI1V-TLQAG-EINDV Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. PUBLICACIONES E IMPRENTA PROVINCIAL de Diputación de Badajoz.Firmado 26/06/2020 15:15	ESTADO FIRMADO 26/06/2020 15:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1132624, YCI1V-TLQAG-EINDV/076496B209D9DB7D565CA1C73C611481FB3FC2F) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

El equipo ofertado será un Plotter de Producción de altas prestaciones y calidad de impresión.

Las prestaciones técnicas que se relacionan a continuación se consideran mínimos quedando excluida cualquier propuesta que no cumpla dichos requisitos técnicos:

- A) Características técnicas de la Impresión:
 - ∞ Velocidad de impresión de 140 m2/h en soportes/medios comunes
 - ∞ Resolución de impresión de la máquina: 2400 x 1200 ppp
 - ∞ Tipos de tinta: A base de pigmento
 - ∞ Cartuchos de tinta: al menos 8 cartuchos
- B) Medios:
 - ∞ Manejo: Alimentación por bobina y cortador automático mas bandeja para medios (hoja cortada)
 - ∞ Tamaño de la bobina: 42"
- C) Memoria:
 - ∞ Disco duro de 500 GB
- D) Conectividad:
 - ∞ Interface: Gigabit Ethernet (1000 Base-T)
 - ∞ Lenguaje de Impresión: Adobe PostScript 3, Adobe PDF 1.7, TIFF, JPEG
 - ∞ Controladores incluidos: Controladores de ráster para Windows y macOS

La garantía de todo el equipamiento incluido en la presente contratación será como mínimo de dos años.

La empresa aportará compromiso de tiempo de respuesta del Servicio Técnico ante cualquier incidencia, máximo 24 horas.

El adjudicatario se encargará del transporte, descarga e instalación de la máquina con la consiguiente formación a los operarios sobre su manejo.

La máquina quedará perfectamente instalada en la Imprenta Provincial en la Sala de Diseño Gráfico, realizando las operaciones, obras para su asentamiento y perfecta colocación. Realizando las operaciones necesarias para su conexión y perfecto funcionamiento.

El plazo máximo para el suministro del equipo y su completa y apta instalación es de un mes, a contar desde el día siguiente a la adjudicación del contrato.

La máquina deberá venir al menos con un juego de tintas de cortesía y bobina de 100 m de largo x 1,60 m de ancho de 150 gr.

Para la recepción del bien suministrado se habrá de contar con el visto bueno del Jefe de Servicio.

Los licitadores deberán acreditar mediante certificado del fabricante la autorización para la distribución, venta y asistencia técnica del producto objeto de contrato, indicando que cumple las condiciones establecidas para optar a esta contratación.

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión de las certificaciones correspondientes a normativas ISO 9001 y 14001.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/786 -FORM II PLIEGO: PLOTTER DE PRODUCCIÓN A COLOR	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YC11V-TLQAG-EINDV Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. PUBLICACIONES E IMPRENTA PROVINCIAL de Diputación de Badajoz.Firmado 26/06/2020 15:15 ESTADO FIRMADO 26/06/2020 15:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1132624 YC11V-TLQAG-EINDV/076496B209D9D87D565CA1C73C611481FB3FC2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

1) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 50 puntos.

De 0 a 50 puntos

- a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 50 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}.$$

2) MEJORAS SOBRE PRESTACIONES .Hasta 25 puntos.

Mejoras ofertadas en las prestaciones del Equipo sin coste adicional, no pudiendo las mismas constituir una variante que distorsione las características esenciales del objeto del contrato, de tal manera que lo hagan viable para el uso pretendido. Deben optimizar de forma probada el rendimiento del equipo, sus prestaciones de uso, así como de los resultados obtenidos. Se valorarán entre otras el aumento del tiempo de garantía y el incremento en los consumibles sobre lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3) ASISTENCIA TÉCNICA. Hasta 25 puntos.

Se valorará la propuesta de un Plan para dotar de un servicio de Asistencia Técnica que permita obtener la máxima productividad posible en el equipo objeto del contrato.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a viernes, 26 de junio de 2020
Documento firmado electrónicamente por J. SERV. PUBLICACIONES E IMPRENTA PROVINCIAL